ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" ID Nº 258.212

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC y la Lic. María Araceli Cotillo Rolón, Jefa de Evaluación y Asesoramiento de la UOC, proceden a evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", con ID Nº 258.212;**.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 26/2013, observando que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación;

Presentaron su oferta las siguientes empresas por los siguientes montos:

OFERENTES	RUC	MONTO OFERTADO
EVEREST COMERCIAL	1379066-8	GS. 39.821.800
ALFA DISTRIBUIDORA	1522267-5	GS. 59.050.272
HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A	80032656-3	GS. 35.389.988
ELE DE GUADALUPE LOPEZ VILLAGRA	2354866-5	GS. 79.541.000

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	OFRENTES			
	EVEREST COMERCIAL	ALFA DISTRIBUIDORA	HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A	"ELE" de Guadalupe López Villagra
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Copia de constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE	SIPE	VENCIDO	PRESENTA
Fotocopia simple de la Cédula tributaria (RUC)	SIPE	SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE	SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	———	———	———	———
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente	———	———	———	———

otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP Nº 941/10.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	SIPE	SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA
Mantenimiento de la oferta por 120 días	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1251025	1250948	1251068	1250954

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas cumplen con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

	Empresa	Oferta
1	Hardy Industria Química S.A.E.C.A	GS. 35.389.988
2	EVEREST COMERCIAL	GS. 39.821.800
3	ALFA DISTRIBUIDORA	GS. 59.050.272
4	ELE DE GUADALUPE LOPEZ VILLAGRA	GS. 79.541.000

La Directora de la UOC y la Jefa de Asesoramiento y Evaluación, proceden a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos. requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

La empresa HARDY INDUSTRIA QUIMICA S.A.E.C.A., presenta la oferta más baja, detallada a continuación:

	Empresa	Oferta
1	Hardy Industria Química S.A.E.C.A	GS. 35.389.988

La Directora de la UOC solicita, por medio de nota de fecha 7 de junio de 2013; recepcionada en la misma fecha, la presentación de documentaciones y muestras de los productos ofertados a la firma Hardy Industria Química S.A.E.C.A. y le emplaza a la presentación hasta el día martes 11 de junio de 2013 a las 10:00 hs. La firma Hardy Industria Química S.A.E.C.A. no presenta ninguna de las documentaciones requeridas y tampoco presenta muestras.-

Por todo lo mencionado, la Directora de la UOC recomienda el rechazo de la oferta presentada por la firma Hardy Industria Química S.A.E.C.A. en consideración al Art 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.-

Se procede a evaluar la segunda mejor oferta, que recae en la empresa EVEREST COMERCIAL según el siguiente detalle:

	Empresa	Oferta
2	EVEREST COMERCIAL	GS. 39.821.800

La Directora de la UOC en nota de fecha 11 de junio del corriente año solicita documentaciones de los ítems ofertados y muestras de los mismos, dando como plazo de presentación el día 12/06/2013 hasta las 11:30hs.

La empresa EVEREST COMERCIAL ha presentado en el tiempo establecido las documentaciones y muestras solicitadas.-

A continuación se procede a analizar la situación financiera de la empresa EVEREST COMERCIAL, según la planilla que se detalla a continuación:

EVEREST COMERCIAL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.011			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	367.364.262	347.367.757	714.732.019	357.366.010	
	Pasivo corriente	273.112.643	150.089.268	423.201.911	211.600.956	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,7	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

EVEREST COMERCIAL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.011			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	273.112.643	150.089.268	423.201.911	211.600.956	
	Activo total	508.848.779	349.467.757	858.316.536	429.158.268	
	Pasivo total / Activo total				0,49	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

EVEREST COMERCIAL		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.011			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	36.144.717	108.728.241	144.872.958	72.436.479	
	Ventas Netas	516.551.819	1.055.109.944	1.571.661.763	785.830.882	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0,09	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	*EVEREST COMERCIAL*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION POR EL TOTAL A LA EMPRESA EVEREST COMERCIAL, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Dejando constancia que el monto previsto para la Contratación Directa es de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones)** imputado en el Objeto de Gasto 340- Bienes de Consumo del Presupuesto 2013.

Por tanto se considera pertinente recomendar:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa EVEREST COMERCIAL, según detalle de la siguiente planilla:

							EVEREST COMERCIAL	
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	**Jabón de tocador de glicerina**, en pan. como mínimo de 125 gramos	Cavallaro	Paraguaya	UNIDAD	**1.180**	En pan de 125 gramos como mínimo	3500	4130000
2-	**Palita** para recoger basura, de metal, tamaño mediano	Burbujas	Paraguaya	UNIDAD	**152**	UNIDAD	6500	988000
3-	Escobas de plástico con cerdas de nylon y mango de metal.	Apolo	Brasilera	UNIDAD	**16**	UNIDAD	6500	104000
4-	**Detergente desengrasante**, líquido concentrado biodegradable, aromatizado, sin fosfato, , en bidones de 5 litros,	Burbujas	Paraguaya	LITROS	**3.200**	BIDONES DE 5 LITROS	1800	5760000
5-	**Desodorante de ambiente líquido** Limpiador aromatizante antibacterial. Fragancias: Lavanda, brisa polar y primavera, en bidones de 5 litros,	Burbujas	Paraguaya	LITROS	**2.240**	BIDONES DE 5 LITROS	1200	2688000

6-	Hipoclorito de sodio con certificado CAPACLOR Y DOMISANITARIO expedido por el MSPBS actualizado, en bidones de 5 litros.	Lia	Paraguaya	LITROS	2.000	BIDONES DE 5 LITROS	2000	4000000
7-	**Shampoo capilar**, para todo tipos de cabellos, BIDÓN de 5 litros	Burbujas	Paraguaya	LITROS	1.900	BIDONES DE 5 LITROS	4000	7600000
8-	**Crema de enjuague capilar**, para todo tipos de cabellos, BIDÓN de 5 litros	Burbujas	Paraguaya	LITROS	1.900	BIDONES DE 5 LITROS	4000	7600000
9-	**Lana de acero** carbono máxima resistencia peso neto 40 gramos como mínimo, paquetes 1 x 8 unidades como mínimo..	El Padrino	Argentina	UNIDAD	400	EN PAQUETE DE 8 UNIDADES COMO MINIMO	1500	600000
10-	**Esponja doble faz para cocina.** Esponja compuesta por lana de acero, doble acción, y fibras abrasivas tamaño 110x73x22mm como mínimo.	Polifoam	Paraguaya	UNIDAD	400	UNIDAD	1200	480000
11-	**Crema Dental** x pomo 90 gramos como mínimo.	Kolynos	Brasilera	UNIDAD	1.000	EN POMO DE 90 GRAMOS COMO MINIMO	4500	4500000
12-	**Jabón en polvo** como mínimo en paquete de 800 gramos	Burbujas	Paraguaya	UNIDAD	200	EN PAQUETE DE 800 gramos como mínimo	5500	1100000
13-	Alambrillo de Acero	Polifoam	Paraguaya	UNIDAD	302	UNIDAD	900	271800
						Precio Total:		39.821.800

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa EVEREST COMERCIAL por un monto total de **Gs. 39.821.800 (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos veintiún mil ochocientos)**.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firma el presente documento, la Directora de la UOC y la Jefa de Asesoramiento y Evaluación , en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

…… …… ……

Lic. Ma. Araceli Cotillo Rolón, Jefa
Dpto. de Asesoramiento y Evaluación

…… …… ……

Lic. Nelly Cano Florentin, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones